

MARZO

9

16:30h a 17:30h

# ¿Cumple su cooperativa con las obligaciones legales en igualdad?

A partir del 7 de marzo, las cooperativas con plantillas de más de 50 personas tienen obligación de implantar un plan de igualdad, aparte de otras obligaciones que deben cumplir todas las cooperativas sin importar el tamaño de la plantilla.

- Aspectos legales y responsabilidades en materia de igualdad
- Nuevas normativas
- Diferencia entre Plan de Igualdad y medidas de igualdad
- Sellos en materia de igualdad